

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

(Artículo 6 y Anexo I del RD 180/2015, BOE 07/04/2015)

Nº DI:	
Fecha inicio traslado:	22/08/2019

Firma responsable envío

OPERADOR DE TRASLADO

Razón social: CA NA NEGRETA, S.A.
Nombre del centro: CA NA NEGRETA
Dirección: Carretera SANT JOAN KM 6,100, Santa Eulalia del Río
Teléfono/FAX: 971 31 13 13 Correo-E: mediambient@reciclanegreta.com
Tipo de operador: G01
Nº inscripción Registro de PyGR: 04G01000000000040

CIF/NIF: A07085806
CP: 07840
Provincia: Balears (Illes)
Contacto:
NIMA: 0700000022

ORIGEN DEL TRASLADO

Razón social: CAN PACIENCIA
Dirección: Carrer de l'Arxiduc Lluís Salvador, 20, 07860 San Francisco Javier, Illes Balears
Teléfono/FAX: 669933961 Correo-E: canpacencies@gmail.com

CIF/NIF: 41456405D
CP: 07860
Provincia: FORMENTERA, Illes Balears

DESTINO DEL TRASLADO

Razón social: CA NA NEGRETA, S.A.
Nombre del centro: CA NA NEGRETA
Dirección: Carretera SANT JOAN KM 6,100, Santa Eulalia del Río
Teléfono/FAX: 971 31 13 13 Correo-E: mediambient@reciclanegreta.com
Nº inscripción Registro de PyGR: 04G01000000000040

CIF/NIF: A07085806
CP: 07840
Provincia: Balears (Illes)
Contacto:
NIMA: 0700000022

CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO QUE SE TRASLADA

Código LER: 200125
Descripción: ACEITE VEGETAL
Características de peligrosidad: - Tratamiento: R13 Cantidad: 60 Kg.

TRANSPORTISTA

Razón social: CA NA NEGRETA, S.A.
Nombre del centro: CA NA NEGRETA
Dirección: Carretera SANT JOAN KM 6,100, Santa Eulalia del Río
Teléfono/FAX: 971 31 13 13 Correo-E: mediambient@reciclanegreta.com
Tipo de operador: G01
Nº inscripción Registro de PyGR: 04G01000000000040

CIF/NIF: A07085806
CP: 07840
Provincia: Balears (Illes)
NIMA: 0700000022

DATOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

Fecha de entrega de residuos: 22/08/2019 Cantidad: 60 Kg.
Aceptación o rechazo de residuos: Aceptado Fecha: 22/08/2019

OTRAS INFORMACIONES

Observaciones:

¿Se opta por que sea la autoridad competente de la comunidad autónoma ante la que se presente el documento de identificación la que remita dicho documento a la autoridad competente de la comunidad autónoma de origen del traslado? SI

Firma responsable destino:

Autodeclaración sobre aceites de cocina usados y grasas (UCO) para la producción de biocarburante según la Directiva 2009/28/CE (1) bajo ISCC EU

Mediante la firma de esta autodeclaración el firmante declara que las siguientes exigencias son cumplidas:

1.	La entrega consiste completamente de aceite (2) de cocinar usado (UCO) y no está mezclado con el aceite fresco. Por favor marque a) o b):
	A) el aceite de cocina es completamente de origen vegetal (3) <input checked="" type="checkbox"/>
	B) el aceite de cocina es completamente o en parte de origen animal (p.ej. manteca de cerdo, mantequilla, sebo) (3) <input type="checkbox"/>
2.	La documentación de cantidades entregadas está disponible.
3.	La legislación nacional aplicable en cuanto a la prevención de desechos y la dirección (p.ej. el transporte, la supervisión, etc.) es cumplida.

Nota: mediante la firma de esta autodeclaración, el firmante reconoce que los auditores del cuerpo de certificación (pueden ser acompañados por inspectores de autoridades con el objetivo de evaluar el funcionamiento del cuerpo de certificación) y el personal de esquemas de certificación pueden comprobar que se hayan cumplido los requisitos confirmados en la presente autodeclaración.

¹ Solo biomasa definida como la fracción biodegradable de productos, desechos y residuos de origen biológico de la agricultura (incluyendo sustancias vegetales y de animales), la silvicultura e industrias relacionadas incluyendo la industria de la pesca y la acuicultura, así como la fracción biodegradable de residuos industriales y municipales (la Directiva 2009/28/CE)

² Por favor sea consciente, que la grasa animal no es considerada como biomasa en algunos Estados Miembros. Por tanto el biocarburante producido con materia prima de origen animal podría no ser apto para deducirse de la cuota de biocarburante en aquellos Estados miembros.

³ El aceite vegetal que ha sido usado para cocinar o freír carne y por tanto puede estar contaminado con contenido animal no se clasifica como de origen animal.